

Señores Miembros

Junta General de Accionistas

SOLUCIONES CALIDADES Y TECNOLOGIA SOCT S.A.

Presente.

De mis consideraciones

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, sobre la obligación que tengo como Comisario de la Empresa Soluciones Calidades y Tecnología SOCT S.A., cúmpleme poner a vuestra disposición, el Informe respectivo por el Ejercicio Económico correspondiente al periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2019.

La administración de la Empresa, ha cumplido y observado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, que exige la Superintendencia de Compañías. Así como también, ha acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En forma análoga me permito manifestar que los Libros de Actas, el Sistema Contable y documentos de soporte que sustentan la gestión económica y financiera, se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Del análisis a toda la gestión económica, encuentro que los documentos de soporte guardan consistencia con los asientos contables, que demuestran que las cifras de los Estados Financieros son reales, y que el Sistema Contable se lo ha llevado observando los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Los procedimientos de Control Interno, que la empresa ha implementado para su correcto funcionamiento otorgan transparencia y sustento a sus movimientos contables y financieros.

Al agradecer por la confianza depositada en mi persona, me permito manifestar que toda mi actividad desempeñada en la Empresa, ha sido en estricto acatamiento a lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,



Esteban Grijalva Moreno

COMISARIO